



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
DEMANDADO: BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES
RADICACIÓN: 2017-00273

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de agosto de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

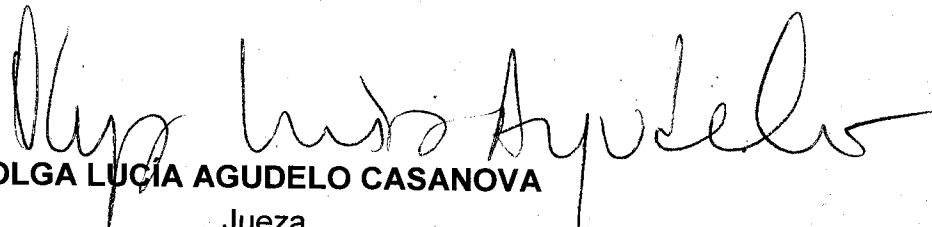
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, obrante a folio 60 y 61, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el día 24 de septiembre del 2019, toda vez que para esa misma fecha y hora tiene audiencia con el Juzgado Catorce Laboral de la ciudad de Bogotá D.C.; al respecto el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento y dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>72</u> del <u>04 SEP 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria